



DECRETO Nº 991/ 2015

ARICA, 20 DE ENERO DE 2015

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de YANEZ VELIZ DOMINICA ABELARDITA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

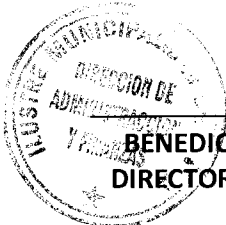
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4296				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, LACTEOS CONFITES, FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS, DULCES, HELADOS, ART. DE BAZAR, LIBRERIA Y PERFUMERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PROVIDENCIA 1460 BLOCK B DP.11				
Nombre del Contribuyente	YANEZ VELIZ DOMINICA ABELARDITA				
Rut	7954021-8				
Dirección Particular	PJE PROVIDENCIA 1460 BLOCK B DPTO. 11				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/12/2014	Otorgación Nº	8-4296	Fecha	19/01/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988